

C. SALAMANTINO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600191122 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito en medio digital en formato abierto, sin ningún tipo de restricción para su lectura o acceso y adjunto a la respuesta de la presente solicitud (no link insertado en el cuerpo de la respuesta) lo siguiente:

1.- Expediente COMPLETO relativo a la adquisición de las 3,911 luminarias adquiridas por un monto de \$17'361,000.00 (diecisiete millones trescientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) para el mejoramiento del alumbrado público referidas en el tercer párrafo de la página 86 del primer informe de gobierno del Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo como Presidente Constitucional del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El expediente solicitado, como lo especifico en el punto petitorio anterior deberá ser proporcionado completo, es decir, incluir todas las evidencias documentales de los requisitos que conforme a la ley y reglamentos aplicables son necesarios para su debida integración y final adquisición, incluyendo el censo que acredite la necesidad por parte de la unidad administrativa encargada del servicio público de alumbrado, la requisición de los bienes, todas las actas del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio.

2.- El acta del H. Ayuntamiento por la cual el Municipio de Salamanca estableció la integración del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de conformidad al numeral 29 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato..." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales y Secretaria del H. Ayuntamiento.

Con respecto al punto 1.

Se informa que no se cuenta con las capacidades técnicas para proporcionar la información solicitada, toda vez que excede la capacidad permitida, siendo esta de 20MG, por lo cual se pone a disposición, pudiendo ser consultada en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, con ubicación en Calle Mina #100 Edificio Paola, 2do Piso Despacho 201, Zona Centro, en un horario de la 8:00 a las 16:00 horas de Lunes a Viernes excepto días festivos periodos oficiales de vacaciones; esto con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. Que a la letra dice:

Artículo 90. De

de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

manera excepcional, cuando,

En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante.

En relación al punto 2 se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicada en la página oficial del municipio. Se anexa link para consultar dicho documento:


<https://salamanca.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/Primera-Sesion-Ordinaria.pdf>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Octubre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

